

mación de un préstamo con garantía hipotecaria. Y en virtud de lo acordado en dicho procedimiento, en providencia dictada en el día de la fecha, se procederá a la venta en pública subasta, por primera vez, de la finca que al final se describe.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Mayor, el día 13 de mayo de 1999, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 37.000.000 de pesetas fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Si por causa de fuerza mayor tuviere que ser suspendida la subastas, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora y en idéntico lugar.

Sexto.—En el supuesto de que la notificación de los señalamientos de subastas no pudiera practicarse personalmente al deudor, o en el domicilio asignado al efecto, servirá de notificación la publicación del presente edicto.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda subasta el día 10 de junio de 1999, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 8 de julio de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

#### Finca que se subasta

Rústica, suerte de tierra, llamada Redondillo Alto, y también Ejido, Alunados y Calera, al sitio de su nombre y Molinete, término de El Pedroso. Tiene una superficie, tras una segregación, de 13 hectáreas 25 áreas 54 centiáreas 13 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con la vía férrea de Mérida a Sevilla; al sur, tierras de don Manuel Pérez; este, con camino, y oeste, con la vía férrea y terrenos de la compañía de Minas y Fábrica. Para acceder a la finca existe un camino subterráneo que cruza la vía férrea de Mérida a Los Rosales, cuyo paso tiene 3 metros de ancho por 18,5 metros de largo. Inscrita al tomo 694, libro 71 de El Pedroso, folio 94, finca número 3.527, Registro de la Propiedad de Cazalla de la Sierra.

Dado en Cazalla de la Sierra a 19 de febrero de 1999.—La Juez, María Jesús Nombela de Lara.—La Secretaria.—11.376.

#### CIUDADELLA DE MENORCA

##### Edicto

Doña Silvia María Aige Mut, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ciutadella de Menorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 23/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de ahorros de Cataluña, contra don Antonio Antón Llobet, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del rema-

te tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0410.0000.18.0023.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda número 102. Le corresponde el número 2 de orden, perteneciente a la edificación o conjunto de residencia denominada «La Sabina», en término municipal Es Mercadal (Menorca). Bloque número 1. Tiene orientación este y oeste. Está situado en planta baja. Es de tipo B. Tiene una superficie construida de 55 metros 31 decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias y servicios. Linda: Frente, zona de acceso; derecha, entrando, pasaje de acceso; izquierda, vivienda 101 y zona común, y fondo, zona común.

Coefficiente: 1,36 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Mahón, al tomo 1.612, libro 187 del Ayuntamiento de Mercadal, folio 215, finca número 9.118, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: Se tasa la finca hipotecada, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.850.000 pesetas.

Dado en Ciutadella de Menorca a 24 de febrero de 1999.—La Juez sustituta, Silvia María Aige Mut.—El Secretario.—11.395.

#### CÓRDOBA

##### Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 7 de Córdoba,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado en resolución dictada en el día de la fecha, en el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 602/1998-C, a instancias de la entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representada por el Procurador Jerónimo Escribano Luna, contra don Joaquín Justo Ajenjo Quesada y doña Rafaela Moreno Zamorano, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por vez primera los siguientes bienes inmuebles:

1.º Piso vivienda, tipo 2, situado en segunda planta en alto, con acceso por el bloque o portal número 13, del edificio que tiene forma de T, integrado en el conjunto residencial «Albolafia», sin número de gobierno, ocupa una superficie construida, de 82,66 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor con terraza exterior, distribuidor, tres dormitorios, cocina y dos cuartos de baño. Consta inscrita al tomo 1.263, libro 528, folio 101, de la finca número 32.758 del Registro de la Propiedad número 2 de esta capital.

Vinculada al piso vivienda antes descrito:

a) Plaza de aparcamiento número 10, situada en planta sótano de este mismo edificio, en zona correspondiente, al bloque o portal número 13, ocupa una superficie útil, con inclusión de participación en elementos comunes de 28,38 metros cuadrados.

B) Trastero número 10, situada en planta sótano del mismo edificio, en zona correspondiente al portal o bloque número 13, con una superficie útil de 2,20 metros cuadrados.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 21 de mayo de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en planta 5.ª, del Palacio de Justicia, plaza de la Constitución, sin número, de esta capital, previniéndose a los posibles licitadores las siguientes observaciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta para la finca descrita en primer lugar y los bienes inmuebles vinculados a la vivienda es el de 14.370.400 pesetas, pactado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar, los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta con el número 1429 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la sucursal, sita en avenida del Aeropuerto de esta capital, el 20 por 100 de la cantidad antedicha, acreditándose mediante exhibición del oportuno resguardo de ingreso ante la Mesa de este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos en la puja.

Tercera.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—Desde la fecha del anuncio hasta su celebración pueden hacerse posturas por escrito en la forma establecida en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y Audiencia del día 21 de junio

de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del tipo indicado para la primera subasta, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo indicado en la forma prevenida para la primera subasta.

Octava.—Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, y en el mismo lugar que la primera y segunda, la audiencia del día 21 de julio de 1999, a las doce horas, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda subasta y en la misma forma.

Novena.—En aras del principio de seguridad jurídica, hágase constar en los edictos de subasta que los mismos surtirán efectos legales previstos en la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de que no se pueda notificar a la demandada el señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Para el caso de que alguno de los señalamientos se produzca en día festivo, se entenderá realizado para el día hábil siguiente.

Dado en Córdoba a 16 de enero de 1999.—La Secretaria judicial.—11.470.

## CÓRDOBA

### Edicto

Doña Patrocinio Mira Caballos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 164/1998, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representada por la Procuradora doña María Inmaculada Salido Aparicio, contra don Rafael Gálvez Luque y doña María Luisa Ramírez García, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se reseñan, señalándose para su celebración las doce horas del día 14 de abril de 1999, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y, para el caso de no haber postores para todos o algunos de los bienes o no haberse solicitado la adjudicación de los mismos, se señala para la segunda subasta, las doce horas del día 14 de mayo de 1999, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera subasta, y, en su caso, las doce horas del día 14 de junio de 1999, para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, y todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores presentar reguardo acreditativo de haber ingresado, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1437 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia urbana número 2.104, sita en avenida del Aeropuerto, de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente; el cual, en tercera subasta, consistirá, al menos, en el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación referida en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Que la facultad de ceder el remate a un tercero, sólo podrá ser ejercida por el ejecutante y éste habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia del cesionario, que deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Que los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Caso de resultar negativa la notificación que al efecto se practique en los demandados, servirá de notificación a los mismos el presente edicto.

### Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Local comercial sito en planta de sótano, de la casa número 12, actual, en la calle Santa Rosa, al sitio de la Cruz de Juárez, de Córdoba, con acceso por la rampa existente en la finca matriz, sobre la que tienen servidumbre de paso las demás fincas de igual origen. Tiene una superficie utilizable, de 200 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba al tomo 1.057, libro 92, sección tercera, folio 238, finca número 6.653, inscripción primera.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

2. Urbana número 22.—Local para almacén situado en planta de sótano primero de la casa número 32 de la avenida del Gran Capitán, de Córdoba. Tiene una superficie de 187 metros 83 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba al folio 93, tomo 1.698, libro 623, finca número 49.164, inscripción primera.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 9.391.500 pesetas.

3. Urbana número 39.—Piso quinto número 1, de la casa número 32, hoy 34, en la avenida del Gran Capitán, de Córdoba. Tiene una superficie de 216 metros 61 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba al folio 144-1.<sup>a</sup>, tomo 1.698, libro 623, finca número 49.198, inscripción primera.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 34.657.600 pesetas.

Dado en Córdoba a 22 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, Patrocinio Mira Caballos.—La Secretaria.—11.508.

## COSLADA

### Edicto

Doña Carmen Pérez Elena, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Coslada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 890/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Pinturas M. S., Sociedad Limitada», doña María del Mar Carralero Daganzo y don Alberto Muñoz Sánchez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de abril de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2405/000/17/0890/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del

procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de mayo de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de junio de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores para el caso de no poder hacer de forma personal.

### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Piso tercero, letra A, situado en la quinta planta en orden de construcción del edificio en San Fernando de Henares, calle de Albino Pérez, sin número, que tiene acceso por el portal segundo, hoy con acceso por el portal número 68. Ocupa una superficie construida aproximada de 68,86 metros cuadrados y está distribuido en diferentes dependencias y servicios.

Linda: Frente, escalera, pasillo y zona ajardinada; derecha, entrando, piso letra C del bloque primero; izquierda, piso letra B de esta misma planta, y fondo, terreno destinado a zona ajardinada, dejado de la finca matriz.

Cuota: 1,60 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de San Fernando de Henares al tomo 598, libro 48, folio 3, finca registral número 2.964.

Tasación: 9.200.000 pesetas.

Dado en Coslada a 8 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, Carmen Pérez Elena.—El Secretario.—11.445.

## DENIA

### Edicto

Doña Sara Gaya Fornes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de juicio ejecutivo número 208/1993, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador don Enrique Gregori Ferrando, contra don Joaquín Colomer Escoda y doña Pilar García Siscar, mayores de edad, con domicilio en Pego, calle San Antonio, sin número, en reclamación de 3.000.000 de pesetas de principal, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo de valoración que se dirá, los bienes embargados a los referidos demandados que luego se describirán, señalándose